

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169030069511

Pág. 1 de 2

Nobsa, 08-11-2016

Señor:

MAURICIO MORENO ORJUELA

Cel: 3107552203

Cra 18 No. 2A – 86

Tunja

Ref.: Respuesta a oficio radicado No. 20169030081982 del 02 de Noviembre de 2016.

Respetado Señor:

En atención al oficio de la referencia, por medio del cual se solicita "*se sirva informarme de manera detallada las obligaciones que a la fecha están pendientes, con el fin de poner al día dichas obligaciones (...).*"

Me permito informar, que una vez revisado el expediente del título JLC-10511, se observa que mediante concepto técnico PARN No. 01135 del 09 de Octubre de 2015, se recomienda requerir lo siguiente:

1. El FBM semestral de 2015.
2. El acto administrativo ejecutoriado y en firme donde la autoridad ambiental competente otorgue licencia ambiental o en su defecto para que allegue certificado de trámite con vigencia no mayor a treinta (30) días.

Además, se informa de los siguientes incumplimientos reiterados:

3. Al incumplimiento reiterado al requerimiento puesto en conocimiento mediante Auto PARN-N° 0630 de 21 de abril de 2015 en donde se decide requerir bajo causal de caducidad el pago completo del canon del primer año de construcción y montaje por valor de Ciento sesenta y un mil novecientos ochenta y cuatro pesos (\$ 161.984,15), el pago del canon del segundo año de la etapa de construcción y montaje por valor de Doscientos cincuenta y tres mil doscientos setenta pesos (\$ 253.270,45), teniendo en cuenta que mediante el presente concepto técnico no se observan radicados los pagos.
4. Al incumplimiento reiterado al requerimiento puesto en conocimiento mediante Auto PARN-N° 0777 de 19 de mayo de 2015, donde se decide requerir bajo causal de caducidad el pago del canon superficiario del tercer año de la etapa de construcción y montaje por valor de Doscientos sesenta y cuatro mil novecientos veintiocho pesos (\$ 264.928,80), teniendo en cuenta que mediante el presente concepto técnico no se observa radicado el pago.
5. Al incumplimiento reiterado al requerimiento puesto en conocimiento mediante Auto PARN-N° 0630 de 21 de abril de 2015, donde se decide requerir bajo apremio de multa FBM anual de 2014 con plano anexo, planos de labores mineras anuales de 2010, 2011, 2012 y 2013, teniendo en cuenta que no se observan radicados dentro del expediente.
6. Al incumplimiento reiterado al requerimiento puesto en conocimiento mediante Auto PARN-N° 0777 de 19 de

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 – 771 76 20 Fax: 770 54 66

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169030069511

Pág. 2 de 2

- mayo de 2015, donde se requiere bajo causal de caducidad para que allegue la garantía ya que esta se encuentra vencida desde el 28 de octubre de 2011, teniendo en cuenta que esta no se observa radicada dentro del expediente.
7. Al incumplimiento reiterado al requerimiento puesto en conocimiento mediante Auto PARN-N° 0631 de 21 de abril de 2015, donde se decide requerir bajo apremio de multa las correcciones al PTO, teniendo en cuenta que dentro del expediente no se observa radicado las correcciones al PTO.
 8. Al incumplimiento al requerimiento bajo apremio de multa puesto en conocimiento mediante Auto PARN-N° 0630 de 21 de abril de 2015, donde se requiere un informe donde se observe que se debe realizar manejo técnico de la explotación ya que en visita se han encontrado talud con más de 20 metros e inclinaciones entre 60 y 70 grados, aspecto que es riesgoso para las personas y la maquinaria, implemente la señalización preventiva y demás en el área, teniendo en cuenta que no se observa radicado nada al respecto dentro del expediente.
 9. Al incumplimiento al requerimiento bajo apremio de multa puesto en conocimiento mediante Auto PARN-N° 0630 de 21 de abril de 2015, donde se requiere el pago de intereses que ascienden a la suma Ochenta y cinco mil cuarenta y seis mil pesos (\$ 85.046,95) de visita de fiscalización, el pago de visita de fiscalización por interés de mora que ascienden a la suma de Doscientos veintiséis mil doscientos noventa mil pesos (\$ 226.290,02), teniendo en cuenta que mediante la evaluación del presente concepto técnico no se observa radicado asociado al respecto.

No obstante lo anterior, se aclara que esta evaluación técnica no ha sido acogida en acto administrativo, por lo tanto, por el momento no tiene efectos vinculantes, excepto sobre los incumplimientos reiterados los cuales ya han sido requeridos en anteriores Autos.

Cordialmente,



LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO

Gestor Punto de Atención Regional de Nobsa con asignaciones de Coordinador

Anexos: No aplica

Copias: No aplica

Elaboró: Dayan Martínez Bernal Abogada GSC PARN

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 08-11-2016

Número de radicado que responde: 20169030081982

Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()

Archivado en: expediente JLC-10511

11/11/2016 DIRECCION 12:00:00 DESTINATARIO a.m. NO EXISTE	1419 PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA NO HAY 2A-86	12/11/2016 Regional(17) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-1416782 por 1 unidades de 1 unidades,	12/11/2016 01/01/1900 02:30:00 12:00:00 sac1782 CPR- a.m. a.m. 86182
11/11/2016 DIRECCION 12:00:00 DESTINATARIO a.m. NO EXISTE	1419 PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA NO HAY 2A-86	12/11/2016 NO ES POSIBLE LA COMUNICACION SEBASTIAN	12/11/2016 01/01/1900 01:26:00 12:00:00 sac04 CPR- p.m. a.m. 86182



Lic. Min. Transporte 0580 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001101 de julio 13/2010
CIBU 4923 Transporte de Mercancía
CIBU 5320 Mensajería Expresa

M.E 17



GUIA CREDITO 174001418782

COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (1423)666
www.enviacolvanes.com.co

Somos Autorizados por Resolución 4127 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12546 Dic/2007

REC. ADMISION 10/11/2016 11:19	ORIGEN: NOBSA	DESTINO TUNJA BOYACA	REC. DESTINO TUNJA	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTO		
DIRECCION: KILOMETRO 5 VÍA SOGOMOSO - NOBSA					
TEL 2201999	CEDEULA 717/NIT 900500018-2	COD. POSTAL ORIGEN 152280	CUENTA: 01-001-0011055		
PARA MAURICIO MORENO ORJUELLA CARRERA 18 # 2A-86					
TEL 2201999	CEDEULA 717/NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS SABADOS: SI		
NOTAS 201603069511					
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es: 1FOLIO			
		UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION Desconocido No.31 Rechusado No.44 No Reside No.35 No Reclamado No.40 Dir. errada No.34 Otros (Nov Operatividad) No.34	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de entrega al destino	
		PESO (gramos) 1000		INVENTARIO DE ENTREGA	
		PESO VOL 1			
		PESO A COBRAR (kg) 1			
		VALOR DECLARADO 10000			
		FLETE 0			
		COSTO MANEJO 0			
		OTROS 0			
		TOTAL FLETE 0			
		CARTAPORTE NO			

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.enviacolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clasificará expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (1423)666.

- RECOLECCION -

FOPERO1



Lic. Min. Transporte 0580 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001101 de julio 13/2010
CIBU 4923 Transporte de Mercancía
CIBU 5320 Mensajería Expresa

M.E 17



GUIA CREDITO 174001418782

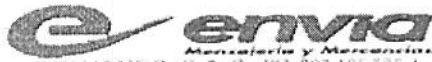
Somos Autorizados por Resolución 4127 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 12546 Dic/2007

REC. ADMISION 10/11/2016 11:19	ORIGEN: NOBSA	DESTINO TUNJA BOYACA	REC. DESTINO TUNJA	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTO		
DIRECCION: KILOMETRO 5 VÍA SOGOMOSO - NOBSA					
TEL 2201999	CEDEULA 717/NIT 900500018-2	COD. POSTAL ORIGEN 152280	CUENTA: 01-001-0011055		
PARA MAURICIO MORENO ORJUELLA CARRERA 18 # 2A-86					
TEL 2201999	CEDEULA 717/NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS SABADOS: SI		
NOTAS 201603069511					
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es: 1FOLIO			
		UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION Desconocido No.31 Rechusado No.44 No Reside No.35 No Reclamado No.40 Dir. errada No.34 Otros (Nov Operatividad) No.34	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de entrega al destino	
		PESO (gramos) 1000		INVENTARIO DE ENTREGA	
		PESO VOL 1			
		PESO A COBRAR (kg) 1			
		VALOR DECLARADO 10000			
		FLETE 0			
		COSTO MANEJO 0			
		OTROS 0			
		TOTAL FLETE 0			
		CARTAPORTE NO			

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.enviacolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clasificará expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (1423)666.

- ORIGEN ENVIA -

FOPERO1



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y
NORMAS REGLAMENTARIAS ART.981 SIGUIENTES Y
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

GUIA

M.E



C CORTESIA 175000179715

17/11/2016 14:43 TUNJA	DESTINO: NOBSA-BOYACA 17
DE: MAURICIO MORENO ORJUELLA 01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
DIRECCION: CARRERA 18 # 2A-86	DIRECCION: KILOMETRO 5 VÍA SOGOMOSO - NOBSA
TELEFONO 2201999	TELEFONO 2201999
CC/NIT: 900500018-2	CC/NIT 900500018-2
UNIDADES	NO RECIBE
PESO (gr)	ENTREGAR
VOLUMEN (m3)	
PESO A COBRAR	
PESO (gr)	
VALOR DECLARADO	

Fecha generacion: 10/11/2016

Guia: 174001418782

Estado: **DEVOLUCION**

Ciudad Origen: **NOBSA**

Ciudad Destino: **TUNJA - BOYACA**

Nombre Remitente: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Nombre Destinatario: MAURICIO MORENO ORJUELLA

Telefono Remitente: 2201999

Direccion
Destinatario: CARRERA 18 # 2A-86

Telefono
Destinatario: 2201999

Unidades: 1

Peso: 1

Volumen: 1

Valor Declarado: \$10,000

Total: \$2,940

Dice contener: 1FOLIO

Estimado Entrega:

Dias cubrimiento: 1

Cuenta: 1-1-11055 PRINCIPAL BOGOTA

Servicio: **MENSAJERIA EXPRESA**

RECOLECCION »

Fecha Recoleccion: 10/11/2016

Planilla de Recoleccion: 17 - 118438

Responsable: GERMAN ALBERTO-ROJAS
SALAMANCA-3202719451

DESPACHO »

Fecha despacho: 10/11/2016

Relacion de Viaje: 17 - 85333

Responsable: JULIAN CAMILO BOHORQUEZ
RODRIGUEZ-11569

REPARTO »

Fecha reparto:

Planilla Reparto: 17 -

Responsable:

Fecha entrega: 17/11/2016

Hora entrega: 14:19

Memo SAC: Pasa a estado DEVOLUCION por
S.A.C se elabora guía
REEMPLAZATORIA NUMERO
175000179715

Documentos:

[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (8)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia? Creacion	Fec Solucion	Usuario	Dcto
11/11/2016 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	1419 PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA NO HAY 2A-86	17/11/2016 12:00:00 a.m.	FAVOR DEJAR ACLARACIÓN Y DEVOLVER AL REMITENTE	CESPARN 0713	17/11/2016 07:13:00 a.m.	17/11/2016 12:00:00 a.m.	4E07NOBS	17- CPR- 86182
11/11/2016 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	1419 PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA NO HAY 2A-86	17/11/2016 12:00:00 a.m.	Regional(17) Salida SIGMA con numero de guia adicional 17-5 179715 por 1 unidades de 1 unidades. DESCANTADO POR SISTEMA ENVIA.		17/11/2016 02:44:00 p.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	sac04	17- CPR- 86182
11/11/2016 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	1419 PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA NO HAY 2A-86	16/11/2016 12:00:00 a.m.	NOVEDAD REPORTADA AL CORREO DAYAN.MARTINEZ@ANM.GOV.CO EN ESPERA DE UAN RESPUESTA	CESPARN 0925	16/11/2016 09:31:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	4E07NOBS	17- CPR- 86182
11/11/2016 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	1419 PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA NO HAY 2A-86	16/11/2016 12:00:00 a.m.	SE ENVIA CORREO A FUNCIONARIOS DE LA ANM. INFORMANDO DE LA NOVEDAD EN ESPERA DE SOLUCION	MARIA PAUL 1122	16/11/2016 11:22:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	4A54AREN	17- CPR- 86182
11/11/2016 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	1419 PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA NO HAY 2A-	15/11/2016 12:00:00 a.m.	NOVEDAD REPORTADA AL CORREO DAYAN.MARTINEZ@ANM.GOV.CO EN ESPERA DE UAN RESPUESTA	CESPARN 0340	15/11/2016 08:46:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	4E07NOBS	17- CPR- 86182